



INFORME DE GESTIÓN 2024 - 2025

H.R MIGUEL ABRAHAM POLO POLO

Circunscripción Especial Afrodescendientes

Periodo 2024/2025

Comisión Primera Constitucional

Comisión Legal Afro

Miguel.polo@camara.gov.co / Utl.miguel-polo@camara.gov.co

 @miguelpolopolo

 @miguelpolop

 @miguelpolopolo

 /Miguel Polo Polo



**HUELLAS
DEL
TERRITORIO**

PORQUE MOSTRAR RESULTADOS
ES CONSTRUIR PAÍS



PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



“Por medio de la cual se reconoce la economía ancestral desarrollada por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan demás disposiciones para su desarrollo y protección”.

Tiene como objeto reconocer la economía Ancestral desarrollada por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, procurando el mejoramiento de sus condiciones de vida por medio de acciones afirmativas que garanticen sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales; e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de todas estas actividades.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Por medio de la cual se continua la escalera de formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas,

El presente proyecto de ley busca complementar la Ley de Escalera de la Formalidad (2254 de 2022) con aspectos microgerenciales. Problemas que abordan el día a día de nuevos emprendedores y empresarios que entraron a la formalidad: disposiciones anti tramites, disposiciones de funcionamiento, disposiciones sobre salud ocupacional y disposiciones de prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Por medio de la cual se modifica el artículo 206 del Estatuto Tributario.

La presente Ley tiene como objeto modificar el Artículo 206 del Estatuto Tributario, con el fin de ampliar la exención del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la totalidad de los pagos o abonos en cuenta que se efectúan por concepto de gastos de representación, para que dicho beneficio no solo se aplique a los rectores y profesores de universidades oficiales, sino también a los rectores y docentes de universidades privadas.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento,

Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final

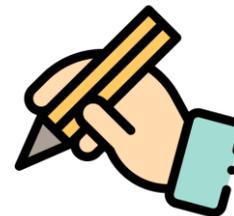


Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia. **LIBERTAD POLÍTICA**

La presente iniciativa tiene por objeto modificar los siguientes artículos constitucionales: (i) el inciso 12 del artículo 107, (ii) el artículo 108 y, (iii) el inicio 5 del artículo 262.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Por medio de la cual se exalta la vaquería como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones

El presente proyecto de ley tiene por objeto exaltar como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación la disciplina de la vaquería, con el fin de proteger, preservar, salvaguardar e incentivar esta actividad. Así mismo, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia, arraigo e identidad nacional de la población vaquera y el pueblo colombiano; y promover el rescate de la historia y las tradiciones de la vaquería. Con esta iniciativa, se busca además declarar la vaquería como disciplina deportiva en el territorio nacional.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones

Esta ley tiene como OBJETO realizar una modificación al artículo 800-1 del Estatuto Tributario con el fin de incluir proyectos de Viviendas de Interés Social y Prioritario en las Obras por Impuestos en zonas urbanas. Adicional a esto, el Proyecto de Ley busca ampliar a todos los municipios del país este tipo de proyectos, en todo el territorio nacional en los municipios en los que el déficit habitacional sea mayor al 20% o en aquellos municipios que cuenten con predios públicos saneados.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Por medio de la cual se crea el Reporte Público de Secuestrados y se dictan otras disposiciones

La presente ley tiene por objeto crear el Reporte Público de Secuestrados a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con el Alto Comisionado para la Paz, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, con el fin de tener información actualizada de los casos de secuestro, darles mayor visibilidad, propender por la pronta liberación de las víctimas y obtener cifras oportunas del delito.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones

La presente ley establece medidas fiscales para desincentivar el consumo de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento. Lo anterior incluye todo producto de tabaco, tales como los Productos de Tabaco Calentado (PTC); Productos de Nicotina Oral (PNO) derivados o no de la hoja de tabaco; así como otros productos sucedáneos o imitadores, entre los que se encuentran los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN).

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Por medio de la cual se exalta la vaquería como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones

El presente proyecto de ley tiene por objeto exaltar como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación la disciplina de la vaquería, con el fin de proteger, preservar, salvaguardar e incentivar esta actividad. Así mismo, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia, arraigo e identidad nacional de la población vaquera y el pueblo colombiano; y promover el rescate de la historia y las tradiciones de la vaquería. Con esta iniciativa, se busca además declarar la vaquería como disciplina deportiva en el territorio nacional.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo al emprendimiento de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras.

La presente Ley tiene como objeto crear el Fondo De Protección y Apoyo al Emprendimiento De Las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras con el objetivo de financiar proyectos, programas y políticas estratégicas orientadas a la formalización empresarial de los miembros de las comunidades Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

El objeto de la presente ley es establecer las disposiciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de los canales universitarios, con el fin de promover la educación, la cultura y la investigación a través de medios audiovisuales y/ o digitales. Esta ley busca dotar a los canales universitarios de recursos y un marco regulatorio adecuado que permita la difusión de contenidos académicos y culturales, facilitando así el acceso al conocimiento y fomentando la participación activa de la comunidad educativa y la sociedad en general.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones

La presente Ley adopta medidas que buscan fortalecer la divulgación de la oferta institucional en las diferentes entidades territoriales a fin de generar inclusión, oportunidades e iniciativas productivas, en beneficio de las mujeres y los jóvenes en los territorios, a través de la realización de las macrorruedas institucionales.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó

El presente proyecto de acto legislativo tiene como finalidad elevar al Municipio de Quibdó, capital del departamento del Chocó, a la categoría de Distrito Ambiental, Biodiverso, Pluriétnico y Ecoturístico, modificando los artículos 328 y 356 de la constitución Política de Colombia

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Coco cultura

La presente ley tiene por objeto establecer la Cuota de Fomento del Coco y crear el Fondo de Fomento a la Coco cultura, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del sector del coco en Colombia, mejorar su competitividad y productividad, promover y apoyar la investigación e innovación tecnológica, así como el desarrollo de capacidades en el sector y emprendedores en esta industria.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

Por medio de la cual se declara el día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones

La presente Ley tiene por objeto enaltecer y promover el día de la cultura Vallenata en el territorio nacional, la importancia histórica y representativa de sus artistas y obras en los diferentes estilos y formas.

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

PROYECTOS DE LEY DE LOS QUE SOMOS AUTORES



Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones

El objeto de la presente ley es garantizar y proteger el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando la normativa relativa a los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego, así como establecer parámetros en lo relativo a la suspensión de dichos permisos por parte del Gobierno Nacional..

AVANCE



Radicado



En trámite



Aprobado



Final



Retirado



Archivado

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Por medio de la cual se reconoce la economía ancestral desarrollada por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan demás disposiciones para su desarrollo y protección.

Tiene como objeto reconocer la economía Ancestral desarrollada por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, procurando el mejoramiento de sus condiciones de vida por medio de acciones afirmativas que garanticen sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales; e impulsar el aprovechamiento cultural y económico de todas estas actividades.



Por medio de la cual se modifica el artículo 206 del Estatuto Tributario.

La presente Ley tiene como objeto modificar el Artículo 206 del Estatuto Tributario, con el fin de ampliar la exención del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la totalidad de los pagos o abonos en cuenta que se efectúan por concepto de gastos de representación, para que dicho beneficio no solo se aplique a los rectores y profesores de universidades oficiales, sino también a los rectores y docentes de universidades privadas.



Por medio de la cual se continua la escalera de formalidad y se dictan disposiciones para disminuir los costos y tramites a cargo de las empresas.

El presente proyecto de ley busca complementar la Ley de Escalera de la Formalidad (2254 de 2022) con aspectos microgerenciales. Problemas que abordan el día a día de nuevos emprendedores y empresarios que entraron a la formalidad: disposiciones anti tramites, disposiciones de funcionamiento, disposiciones sobre salud ocupacional y disposiciones de prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.



Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.

Por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra expresidente Rafael Núñez, con ocasión del centésimo trigésimo aniversario de su fallecimiento.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 262 de la Constitución Política de Colombia. **LIBERTAD POLÍTICA-**

La presente iniciativa tiene por objeto modificar los siguientes artículos constitucionales: (i) el inciso 12 del artículo 107, (ii) el artículo 108 y, (iii) el inciso 5 del artículo 262.



Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.

Esta ley tiene como OBJETO realizar una modificación al artículo 800-1 del Estatuto Tributario con el fin de incluir proyectos de Viviendas de Interés Social y Prioritario en las Obras por Impuestos en zonas urbanas. Adicional a esto, el Proyecto de Ley busca ampliar a todos los municipios del país este tipo de proyectos, en todo el territorio nacional en los municipios en los que el déficit habitacional sea mayor al 20% o en aquellos municipios que cuenten con predios públicos saneados.



Por medio de la cual se exalta la vaquería como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

El presente proyecto de ley tiene por objeto exaltar como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación la disciplina de la vaquería, con el fin de proteger, preservar, salvaguardar e incentivar esta actividad. Así mismo, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia, arraigo e identidad nacional de la población vaquera y el pueblo colombiano; y promover el rescate de la historia y las tradiciones de la vaquería. Con esta iniciativa, se busca además declarar la vaquería como disciplina deportiva en el territorio nacional.



Por medio de la cual se crea el Reporte Público de Secuestrados y se dictan otras disposiciones.

La presente ley tiene por objeto crear el Reporte Público de Secuestrados a cargo del Ministerio de Defensa Nacional, en coordinación con el Alto Comisionado para la Paz, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación, con el fin de tener información actualizada de los casos de secuestro, darles mayor visibilidad, propender por la pronta liberación de las víctimas y obtener cifras oportunas del delito.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento, protegiendo especialmente a niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

La presente ley establece medidas fiscales para desincentivar el consumo de cigarrillos, productos de tabaco, sus derivados, sucedáneos o imitadores y los dispositivos necesarios para su funcionamiento. Lo anterior incluye todo producto de tabaco, tales como los Productos de Tabaco Calentado (PTC); Productos de Nicotina Oral (PNO) derivados o no de la hoja de tabaco; así como otros productos sucedáneos o imitadores, entre los que se encuentran los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN).



Por medio del cual se crea el fondo de protección y apoyo al emprendimiento de las comunidades negras o población afrocolombiana, raizales y palenqueras.

La presente Ley tiene como objeto crear el Fondo De Protección y Apoyo al Emprendimiento De Las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras con el objetivo de financiar proyectos, programas y políticas estratégicas orientadas a la formalización empresarial de los miembros de las comunidades Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del país



Por medio de la cual se exalta la vaquería como una manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

El presente proyecto de ley tiene por objeto exaltar como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación la disciplina de la vaquería, con el fin de proteger, preservar, salvaguardar e incentivar esta actividad. Así mismo, se pretende fortalecer el sentido de pertenencia, arraigo e identidad nacional de la población vaquera y el pueblo colombiano; y promover el rescate de la historia y las tradiciones de la vaquería. Con esta iniciativa, se busca además declarar la vaquería como disciplina deportiva en el territorio nacional.



Por medio de la cual se fortalecen los canales universitarios.

El objeto de la presente ley es establecer las disposiciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de los canales universitarios, con el fin de promover la educación, la cultura y la investigación a través de medios audiovisuales y/ o digitales. Esta ley busca dotar a los canales universitarios de recursos y un marco regulatorio adecuado que permita la difusión de contenidos académicos y culturales, facilitando así el acceso al conocimiento y fomentando la participación activa de la comunidad educativa y la sociedad en general.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Por medio del cual se crean las macrorruedas institucionales para la mujer y la juventud, se reglamentan y se dictan otras disposiciones.

La presente Ley adopta medidas que buscan fortalecer la divulgación de la oferta institucional en las diferentes entidades territoriales a fin de generar inclusión, oportunidades e iniciativas productivas, en beneficio de las mujeres y los jóvenes en los territorios, a través de la realización de las macrorruedas institucionales.



Por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento del Coco y se crea el Fondo de Fomento a la Coco cultura.

La presente ley tiene por objeto establecer la Cuota de Fomento del Coco y crear el Fondo de Fomento a la Coco cultura, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del sector del coco en Colombia, mejorar su competitividad y productividad, promover y apoyar la investigación e innovación tecnológica, así como el desarrollo de capacidades en el sector y emprendedores en esta industria.



Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó.

El presente proyecto de acto legislativo tiene como finalidad elevar al Municipio de Quibdó, capital del departamento del Chocó, a la categoría de Distrito Ambiental, Biodiverso, Pluriétnico y Ecoturístico, modificando los artículos 328 y 356 de la constitución Política de Colombia



Por medio de la cual se declara el día de la Cultura Vallenata y se dictan otras disposiciones.

La presente Ley tiene por objeto enaltecer y promover el día de la cultura Vallenata en el territorio nacional, la importancia histórica y representativa de sus artistas y obras en los diferentes estilos y formas.

JUNTO A OTROS CONGRESISTAS, SOMOS AUTORES DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Por medio de la cual se protege el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

El objeto de la presente ley es garantizar y proteger el derecho a la seguridad personal de los ciudadanos, actualizando la normativa relativa a los registros y permisos para porte y tenencia de armas de fuego, así como establecer parámetros en lo relativo a la suspensión de dichos permisos por parte del Gobierno Nacional.



FUI DESIGNADO COMO PONENTE EN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Acto Legislativo No. [022](#) de 2024 Cámara “Por la cual se reforma el artículo 309 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de crear un nuevo departamento y se dictan otras disposiciones”.



Proyecto de Ley Orgánica No. [041](#) de 2024 Cámara Por medio del cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales en Colombia y se dictan otras disposiciones” acumulado con el **Proyecto de Ley No. [264](#) de 2024 Cámara** “Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley Orgánica No. [108](#) de 2024 Cámara “Por la cual se modifican y adicionan los artículos 94, 157 y 158 de la Ley 5ª de 1992 “Ley Orgánica del Congreso” y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley Estatutaria No. [109](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley Estatutaria 1622 de 2013, la Ley 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones” acumulado con el **Proyecto de Ley Estatutaria No. [249](#) de 2024 Cámara** “Por medio del cual se modifica el estatuto de ciudadanía juvenil, se fortalece la participación política de los Consejos de juventud en la toma de decisiones, la incidencia de la participación de los partidos políticos en los consejos de juventud y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley Estatutaria No. [154](#) de 2024 Cámara “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de derechos humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación se modifica parcialmente la Ley 1581 de 2012 y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley No. [200](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual fortalece un marco jurídico en beneficio de las tiendas de barrio y negocios de la economía popular”

FUI DESIGNADO COMO PONENTE EN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Acto Legislativo No. [203](#) de 2024
Cámara “Por el cual se incluye el artículo 27 A y se modifican los artículos 45 y 67 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Acto Legislativo No. [206](#) de 2024
Cámara “Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de distrito ambiental, biodiverso, pluriétnico y ecoturístico al municipio de Quibdó en el departamento del Chocó”



Proyecto de Acto Legislativo No. [272](#) de 2024
Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se reconoce la mesada catorce para los y las docentes nacionales, nacionalizados y territoriales”



Proyecto de Ley No. [278](#) de 2024 Cámara “Mediante la cual se modifica el Decreto Ley 893 de 2017, se promueve la municipalización en territorios PDET y se dictan otras disposiciones” acumulado con el **Proyecto de Ley No. [335](#) de 2024 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el Decreto 893 de 2017 y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Acto Legislativo No. [293](#) de 2024
Cámara “Por medio de la cual se despolitiza la elección del Contralor General de la República, se eliminan las contralorías territoriales y se dictan medidas para garantizar la convencionalidad del control fiscal”



Proyecto de Ley No. [314](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley No. [337](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se crea el tipo penal de acoso sexual en espacio público y se dictan otras disposiciones.”

FUI DESIGNADO COMO PONENTE EN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley No. [397](#) de 2024 Cámara “Por medio de la cual se crea el Instituto Nacional de Acción Comunal (INAC) y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley No. [438](#) de 2024 Cámara “Por la cual se crea una justicia especializada con enfoque de género para prevenir, investigar, sancionar y reparar y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley Estatutaria No. [464](#) de 2024 Cámara – No. 031 de 2024 Senado “Por medio del el cual se modifica la Ley 1909 de 2018 y se otorgan derechos adicionales a las organizaciones políticas declaradas en independencia.”



Proyecto de Ley No. [488](#) de 2025 Cámara - No. 199 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1564 de 2012 y se reglamenta la entrega anticipada de títulos en el proceso ejecutivo por alimentos debidos a un niño, niña y adolescente (Ley Sarita).”



Único ponente del **Proyecto de Ley No. [499](#) de 2025 Cámara** “Por medio de la cual se deroga la Ley 2272 del 2022 y se dictan otras disposiciones”



Proyecto de Ley No. [525](#) de 2025 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas de responsabilidad del Estado en favor de las víctimas de delitos de lesa humanidad, graves infracciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario cometidos con ocasión o en razón del conflicto armado interno”

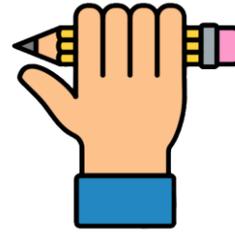
FUI DESIGNADO COMO PONENTE EN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS LEGISLATIVAS



Proyecto de Ley Estatutaria No. [545](#) de 2025

Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 1622 de 2013, modificada por la Ley 1885 de 2018, se establecen estímulos e incentivos para los consejeros y consejeras de juventud y se dictan otras disposiciones”

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición de audiencia pública sobre la Gestión Estatal y De la Sociedad Civil frente a los Procesos Migratorios provenientes de Venezuela en el marco del proceso electoral 2024. El objetivo de la audiencia es analizar y debatir la respuesta del Estado colombiano, así como el papel de las organizaciones civiles, frente al fenómeno de movilidad humana proveniente de Venezuela, en el contexto coyuntural de las elecciones presidenciales de 2024



Aprobada

Proposición 215 citación a debate de control político.

con el fin de que se explique al país las situaciones acontecidas con líderes políticos, miembros de la oposición y congresistas de la oposición en materia de seguridad y la materialización del ejercicio de los derechos políticos de la oposición y las garantías de la democracia..



Aprobada

Proposición modificatoria del Artículo 16° del P.L.E 014 de 2024 Cámara Parágrafo 4°: En todos los casos, el consentimiento deberá estar libre de vicios tales como el error, la fuerza y el dolo, y deberá ajustarse a las normas del ordenamiento jurídico civil y la Ley 1996 de 2019. En ningún caso, el estado de conmoción mental del individuo será causal de excepción para ajustarse a los parámetros legales al respecto a la validez del Consentimiento de la persona.



Constancia

Proposición Eliminatoria del Artículo 7 PL 166 de 2023 Cámara

Proposición Modificatoria del Artículo 10 PL 166 de 2023 Cámara : “ b) Pre pensionados, es decir, aquellos hombres que tengan como mínimo cincuenta y nueve (59) años y las mujeres que tengan como mínimo cincuenta y cuatro (54) años, que, tanto en el régimen de Ahorro individual con Solidaridad como en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida, necesiten de solo tres (3) años más de actividad laboral para cumplir con los requisitos de semanas cotizadas y de edad para optar por la pensión.



Constancia

Proposición modificatoria Artículo 15° P.L.E. 014 de 2024 Cámara Artículo 15. Del intenso sufrimiento o dolor físico o psíquico. La determinación del grado de intenso sufrimiento o dolor físico o psíquico producto de una enfermedad grave e incurable o de una lesión corporal será estrictamente deberá ajustarse a criterios médicos, periciales y objetivos y será complementado por el criterio subjetivo del individuo, Deberá prevalecer y ser respetado el criterio subjetivo de la persona solicitante del procedimiento de muerte médicamente asistida para lo anterior para determinar si presenta un intenso sufrimiento físico o psíquico.



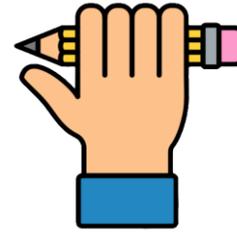
Constancia

Proposición de ARCHIVO P.L.E. 014 de 2024 Cámara. en relación con el articulado propuesto el Proyecto de Ley Estatutaria 014 de 2024, es evidente que existe una inconveniencia jurídica con la figura de la Eutanasia puesto que existe una evidente ambigüedad en tópicos de suma importancia como el Capítulo II del Consentimiento.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición de eliminación art 12 PL 365 de 2024 Cámara Artículo 12. Prohibición de publicidad de prácticas de conversión. Ninguna persona natural o jurídica podrá hacer uso de los medios de comunicación para promocionar prácticas de conversión. La infracción será sancionada conforme al régimen sancionatorio dispuesto en la presente ley y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.



Constancia

Proposición de eliminación art 14 PL 365 de 2024 Cámara Artículo 14. Disposiciones administrativas. El Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia de Salud, dentro de los doce (12) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley, determinarán las estrategias y lineamientos para la implementación de los mecanismos administrativos para la investigación, vigilancia y sanción de quienes contravengan las disposiciones contenidas en esta ley, sin perjuicio de la acción penal a la que haya lugar.



Constancia

Proposición de eliminación art 16 PL 365 de 2024 Cámara Artículo 16. Adiciónese el Capítulo Quinto y los siguientes artículos al Título IV Delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, del Libro Segundo de la Ley 599 de 2000



Constancia

Proposición de eliminación art 36 PL 211 de 2024 Cámara y 08 de 2023 Senado artículo 36. prohibición a la banca y entidades financieras para crear o participar a cualquier título en entidades que administren el proceso arbitral ejecutivo.



Constancia

Proposición de modificación art 1 PL 211 de 2024 Cámara y 08 de 2023 Senado El tramite arbitral aplicara con independenciam de las reglas de procedimiento y potestades sancionatorias en sede jurisdiccional que incumplimiento a sentencias, se derivan conciliaciones transacciones en materia de consumo está por y transacciones en materia de consumo. Parágrafo 1º: En el marco del proceso arbitral previsto en ley, se deberá observar el carácter irrenunciable de los derechos de los consumidores, lo que implica que ninguna cláusula del pacto arbitral o disposición de este trámite podrá interpretarse en perjuicio de dichos derechos.



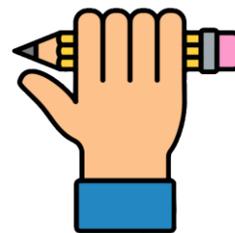
Constancia

Proposición de modificación art 4 PL 211 de 2024 Cámara y 08 de 2023 Senado Esta información debe permitir al consumidor conocer los efectos del pacto arbitral, sus derechos, obligaciones, condiciones, y costos relacionados con el pacto arbitral y el proceso arbitral ejecutivo, así como conocer los efectos de la jurisdicción ordinaria. o decidir que prefiere acudir a la jurisdicción ordinaria.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición de archivo PL 272 de 2022 Esto debido a que La tortura ya es un delito en Colombia, es decir las sanciones contenidas son innecesarias ya que esta tipificado en el Código Penal en el artículo 178. Censura y viola la libertad de expresión ya que limitan la capacidad de decisión de las personas con orientación sexual diversa , y el acceso a medios de comunicación a medios, científicos, académicos y líderes de opinión entre otros.



Denegada

Proposición de Eliminación para el Artículo 22° PL 166 de 2023 Cámara Artículo 22. Contrato de Aprendizaje. Modifíquese el artículo 81 del Código Sustantivo del Trabajo.



Constancia

Proposición de eliminación art 2 PL 365 de 2024 Cámara Artículo 2°. Definición de prácticas de conversión. Se entiende por prácticas de conversión la realización de acciones encaminadas a imponer, modificar o reprimir una determinada orientación sexual, identidad y expresión de género.



Constancia

Proposición de eliminación art 3 PL 365 de 2024 Artículo 3°. Prohibición de prácticas de conversión. Se prohíben las acciones encaminadas a imponer, modificar o reprimir una determinada orientación sexual, identidad y expresión de género. La infracción será sancionada conforme al régimen sancionatorio dispuesto en la presente ley y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. La sola invitación a reflexionar sobre la orientación sexual, identidad y expresión de género no constituye una práctica de conversión.



Constancia

Proposición de eliminación art 6 PL 365 de 2024 Cámara Artículo 6°. Prohibición de diagnóstico basado en orientación sexual, identidad y expresión de género. Bajo ninguna circunstancia, la orientación sexual, identidad y expresión de género podrán ser catalogadas como trastorno mental, discapacidad mental, problema psicosocial o enfermedad mental.



Constancia

Proposición de eliminación art 9 PL 365 de 2024 Cámara Artículo 9°. Atención psicosocial diferenciada. Los miembros de la red integral de prestación de servicios en salud mental, así como las personas naturales o jurídicas, podrán ofrecer sus servicios psicosociales a personas que se encuentren en su proceso de autorreconocimiento, a quienes hayan asumido su orientación sexual, identidad y expresión de género, así como a sus familias y redes de apoyo.



Constancia

PROPOSICIONES EN COMISIÓN Y PLENARIA



Proposición de modificación art 5 PL 211 de 2024 Cámara y 08 de 2023 Senado En todos los contratos celebrados con consumidores mediante contratos de adhesión o condiciones generales, las partes podrán celebrar pactos arbitrales.



Constancia

Proposición de modificación art 33 PL 211 de 2024 Cámara y 08 de 2023 Senado Dentro de los veinte (20) días siguientes a la ejecutoria del auto que decretó práctica de la medida cautelar previa, el ejecutante deberá presentar la demanda ejecutiva arbitral ante el centro de arbitraje. De no ser presentada dentro del término señalado o de no haber culminado los trámites previos a la audiencia de instalación del tribunal arbitral en el término previsto en esta ley, el árbitro que haya decretado medidas cautelares previas antes de perder su competencia ordenará su levantamiento.



Aprobada

Proposición modificatoria art 35 al PROYECTO DE LEY NÚMERO 211 DE 2024 CÁMARA Y 08 DE 2023 SENADO Los centros de arbitraje deberán promover el arbitraje social de ejecución y facilitar el acceso a la prestación gratuita del servicio de este tipo de arbitraje para obligaciones de cantidad mínima, **mínima cuantía en los términos del artículo 25 del Código General del proceso**, sin perjuicio de que cada centro pueda prestar el servicio por cantidades superiores. Al servicio de arbitraje social podrán acceder personas naturales afiliadas al Sisbén en los niveles A, B, C, o personas jurídicas cuyos activos totales no superen los quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (500 SMLMV), siempre y cuando en ambos casos cumplan con los Criterios de vulnerabilidad que establece el Gobierno nacional.



Aprobada

Proposición sustitutiva art 23 PL 166 de 2023 Cámara Corrigiendo su redacción ARTÍCULO 23 Modifíquese el artículo 34 de la ley 789 de 2002, el cual quedará así: **ARTÍCULO 34.** Monetización de la Cuota de Aprendizaje. Los empresarios obligados a cumplir con la cuota de aprendizaje, según lo establecido en los artículos anteriores, podrán optar por monetizar dicha cuota mediante el pago de una cuota mensual al SENA. Esta cuota será el resultado de multiplicar el 5% del número total de trabajadores en cargos administrativos, excluyendo los trabajadores independientes y transitorios, por el valor de 1.5 salarios mínimos mensuales vigentes. En caso de que la monetización sea parcial, el valor a pagar será proporcional al número de aprendices que falten para cumplir con la cuota mínima obligatoria



Constancia

Proposición de modificación art 4 PL 183 de 2024 Cámara La competencia de la Jurisdicción agraria debe respetar lo firmado en los acuerdos de Paz donde se especificaba que esta jurisdicción debe versar únicamente sobre los litigios derivados de la tenencia, posesión y propiedad de la tierra. Extender el criterio a las actividades de la tierra, hace que exista un posible conflicto entre jurisdicciones y por tanto, que la jurisdicción agraria no sea aplicada en la práctica.

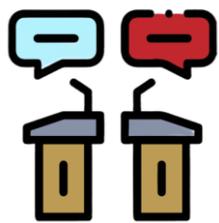


Constancia

Proposición de modificación art 5 PL 183 de 2024 Cámara La Jurisdicción agraria debe ser especializada para que no haya conflicto de competencia respecto de las diferentes jurisdicciones existentes en el Ordenamiento Jurídico. Lo anterior también atiende a la necesidad de descongestionar el sistema judicial, al permear los litigios derivado de la tenencia, posesión y propiedad de la tierra.



Constancia



DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

PROPOSICIÓN	TEMA	CITADOS
NÚMERO 27/27A	Situación actual de los Consejos Mayores de Territorios colectivos de comunidades negras, en los cuatro (4) departamentos del Pacífico Colombiano (Cauca, Chocó, Nariño y Valle).	MINISTRO INTERIOR
NÚMERO 035	utilización indebida de los vehículos de la unidad nacional de protección	- Ministro del Interior - Dr. JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS - Ministro de Defensa Nacional - Dr. IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
NÚMERO 215	Con el fin de que se explique al país las situaciones acontecidas con líderes políticos, miembros de la oposición y congresistas de la oposición en materia de seguridad y la materialización del ejercicio de los derechos políticos de la oposición y las garantías de la democracia.	MINISTRO DE DEFENSA, DIRECTOR UNP, MINISTRO DEL INTERIOR, DIRECTOR POLICIA NACIONAL.





EN COMISIONES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL



En esta Célula Legislativa fui designado como ponente en diecinueve (19) iniciativas legislativas, citamos a Debates de Control al Ministro del Interior y otros ministros, se debatieron un total de 178 proyectos, presentamos mas de 11 proposiciones a diferentes proyectos de ley. Se desarrollaron más de 50 sesiones de esta comisión y 27 audiencias públicas.



ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



Descripción sobre la relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que son trasladadas)

20

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRs RECIBIDOS**

20

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRs CONTESTADOS**

4

**DERECHOS DE PETICIÓN
O PQRs TRASLADADOS
POR COMPETENCIA**



AUDIENCIAS PÚBLICAS



4

AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS



1). Proposición No. 10

Bogotá viernes 8 de noviembre 2024

Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara Por medio del cual se fortalecen las Juntas Administradoras Locales en Colombia y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley No. 264 de 2024 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Juntas Administradoras Locales en el país y se dictan otras disposiciones”

Enlace:

<https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-pl-04124-camara-0>



AUDIENCIAS PÚBLICAS



4

**AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS**

2). Proposición No. 10
Santiago de Cali, Valle del Cauca.
viernes 15 de noviembre 2024



Proyecto de Ley No. 041 de 2024 Cámara
Por medio del cual se fortalecen las Juntas
Administradoras Locales en Colombia y se
dictan otras disposiciones” acumulado con
el Proyecto de Ley No. 264 de 2024
Cámara “Por medio del cual se establecen
medidas para el fortalecimiento de las
Juntas Administradoras Locales en el país y
se dictan otras disposiciones”

Enlace:

<https://www.camara.gov.co/audiencia-publica-pl-04124-camara-cali-valle-del-cauca-0>



AUDIENCIAS PÚBLICAS



4

AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS



3). Proposición No. 11 *Bogotá*

Proyecto de Ley Orgánica No. 108 de 2024 Cámara “Por la cual se modifican y adicionan los artículos 94, 157 y 158 de la Ley 5ª de 1992 “Ley Orgánica del Congreso” y se dictan otras disposiciones”



AUDIENCIAS PÚBLICAS



4

AUDIENCIAS
PÚBLICAS
REALIZADAS



4). Población Migrante en Colombia *Bogotá, Congreso de la República*

audiencia pública sobre la Gestión Estatal y De la Sociedad Civil frente a los Procesos Migratorios provenientes de Venezuela en el marco del proceso electoral 2024.

LABORES LEGISLATIVAS Y OPINIÓN



- ✓ **Designado integrante de las siguientes subcomisiones:**
 1. Comisión de Seguimiento Ley de Víctimas - Artículo 202º de la Ley 1448 de 2011.
 2. Comisión de seguimiento a la Ley 418 de 1997 - Ley para la convivencia, la eficacia de la justicia y otras disposiciones.
 3. Comisión Legal AFRO
 4. Radicamos más de 40 derechos de petición al Ejecutivo para que den respuestas a la situación social que están padeciendo los colombianos en cuanto a corrupción, inseguridad, violencia, la falta de planeación y ejecución de las carteras ministeriales etc.
 5. Participamos de diferentes encuentros nacionales e internacionales con entidades privadas y ciudadanas.

¡GRACIAS!

